

quatrocientas y d'ochenta y un mill y seyscientos
y anquenta mis reales que se mandaron cargar en
la poeple de este partido al dho Reyno; para que no se perdieren
quattrocientas y treinta y siete mil y seyscientos
y anquenta. malaudio

Villalobos de Guadalajara

Por las rentas de Villalobos de Guadalajara
del dho anno de que fue vecero don Diego Soto el dho dho
quattrocentos y quarenta. y siete mil trescientos

Marquesado de Villena

Por las rentas del marquesado de Villena.
Año de que fue vecero don Hernando de la Cuesta
de la ciudad de Vichilia. quattrocientos y siete
mill y seyscientos. más de los quattrocientos qua-

lentos. mill mis que se calculan. al dho dho anno de que es dho le veyll de
en la Receptoria. que se dio el año de

Por las alcaldías de Abanilla. porqueno en
el dho encausamiento general. nescio que
se desauiejo. en quenta. y oysete y doscientos
quientos. y nuevecientas y sienta. y dho mishiase
cientos mis

Por las rentas de las quattro villas del dho marquesa-
do que son. Sanlemente y al Babete. y Villanue-
ua. de la Cava. y Bala del Rey. del dho anno
de que fue vecero don Diego daullos y Esting
de Sanlemente. dos quientos. y acero y dosemil
mis

Por las rentas de la villa de Vichilia. y otras
ciudad. Villas y lugares del dho marquesado del
dho anno de que fue vecero don Diego Hernando
de Vichilia. Unquento y seyscientos